



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, octubre catorce (14) de dos mil veinte (2.020)

REF: 2.015 - 00218, EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA, de la CESIONARIA REINTEGRA contra ALVARO DE JESUS FIGUEROA RUIDIAZ..

Por ser procedente, y estar ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la Liquidación Adicional del Crédito que presenta el abogado de la Ejecutante, por valor de \$ 66'140.785.00, desde el 22 de agosto de 2.018, hasta el 14 de septiembre de 2.020-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.